



## MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D. Pedro Santistevé Roche, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1909 cada 8 de marzo se conmemora el día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer. En esta fecha se reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por su participación y reconocimiento, en pie de igualdad en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas.

El año 2023 está enmarcado en un contexto de crisis económica, tensión geopolítica y una crisis energética que no para de advertirnos de que cada vez tenemos menos tiempo. Los últimos años han sido difíciles y han estado atravesados por la pandemia COVID-19 y la invasión de Ucrania, que ha afectado principalmente a las capas populares, a las más vulnerables, las más precarias, agudizando la situación de desigualdad de género.

La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentado y sostenido por un sistema patriarcal, cuyo objetivo es obtener beneficios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores).

El auge de la extrema derecha normaliza la violencia contra las mujeres, las personas racializadas y las personas migrantes. En ese sentido, y tras las informaciones publicadas de los casos de violación y agresiones sexuales producidas en la discoteca zaragozana Supernova y las sucedidas en el marco de los premios Feroz 2023 es necesario diseñar y poner en marcha un protocolo específico y contundente para actuar contra las agresiones y acosos sexuales en espacios de ocio nocturno privado, dado que la guía municipal existente es está desactualizada, al no contemplar, por ejemplo, los casos de sumisión química.

Además, está el legítimo reclamo del movimiento feminista por el derecho a ser consultadas, que haya transparencia en la acción del gobierno municipal en materia de igualdad. Eso supone facilitar una intervención lo más activa posible de las mujeres, organizadas o no en las políticas feministas que pongan en marcha sus ayuntamientos. Las políticas en favor de la igualdad producen efectos positivos en términos de bienestar social, contribuyen a generar un sistema económico más favorable para el aprendizaje, la innovación y la protección ambiental.

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NjUwNTAyNTcyMDE1MzQwOTEx

DOCUMENTO	MOCIÓN 8 M	ID FIRMA	10239172	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M PILAR VIÑUALES BURILLO - ADMINISTRATIVO ZEC				16 de febrero de 2023	



Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presenta para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

1. Apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar la pancarta feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.
2. Comprometer al menos el 5% de los presupuestos municipales a políticas para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y hacer un análisis con perspectiva de género del presupuesto que permita identificar desigualdades.
3. Fomentar que los planes estratégicos municipales incluyan la sensibilización en todas las violencias cometidas contra las mujeres y el fomento de la corresponsabilidad.
4. Poner en marcha programas culturales, educativos, de ocio y tiempo libre que trabajen para la eliminación de estereotipos de género.
5. Actualizar el protocolo contra las agresiones sexuales en espacios de ocio nocturno para que contemple, por ejemplo, casos de abuso sexual leve y acoso sexual con vulnerabilidad química, teniendo en cuenta que la persona no se encuentra en condiciones de otorgar un consentimiento válido.
6. Crear un convenio vinculante con los espacios de ocio nocturno para que asuman el cumplimiento del protocolo contra las agresiones sexuales y de esa manera garantizar prevención y la correcta actuación en casos de acoso o agresión sexual.
7. Que estas medidas propuestas sean asumidas con dotación suficiente para ser llevadas a cabo.
8. Que estas medidas tengan seguimiento y mínima relación de objetivos calendarizados para que se pueda comprobar la suficiencia presupuestaria, la correcta implementación.

Zaragoza, 16 de febrero de 2023



Pedro Santistevé Roche  
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY3NjUwNTAyNTcyMDE1MzQwOTEx

DOCUMENTO	MOCIÓN 8 M	ID FIRMA	10239172	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
M PILAR VIÑUALES BURILLO - ADMINISTRATIVO ZEC				16 de febrero de 2023	